

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
6767/2026	El Ple	05/03/2026

JOSÉ EDUARDO LLAVATA GASCÓN, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L' AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA)

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

3.05. 6767/2026. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL POPULAR PEL DIA 8 DE MARÇ, DIA INTERNACIONAL DE LA DONA.

Favorable	Tipus de votació: Ordinària A favor: 20, En contra: 3, Abstencions: 2, Absents: 0
-----------	--

RESOLUCIÓ**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al igual que en años pasados, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), ha impulsado una declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, animando a todas las administraciones locales a sumarse a ella y apoyarla en sus plenarios. Y es la siguiente:

“La Federación Valenciana de Municipios y Provincias se une a la conmemoración en este 2026 del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género, la defensa de los derechos de las mujeres, la participación en la sociedad y la eliminación de la discriminación y la violencia de género. Pero no es una celebración de felicitación, sino que se trata de una reivindicación y una lucha por la igualdad real.

Desde marzo de 1975, las Naciones Unidas comenzaron a conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, momento en el que se declaró Año Internacional de la Mujer. Desde entonces, las entidades públicas han ido promoviendo la conciencia de la sociedad con acciones, planes y programas dedicados a poner en valor las reivindicaciones del 8 de marzo. Estas



reivindicaciones también han llegado a los municipios desde hace muchos años, siendo las corporaciones locales un bastión en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

En este día, rendimos homenaje a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por sus derechos, por la igualdad de oportunidades y por una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos su valentía, su resiliencia y su contribución invaluable en todos los ámbitos de la vida.

Desde los ayuntamientos nos comprometemos a seguir trabajando en la eliminación de todas las formas de discriminación y a promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, educativo y social. Así mismo, impulsaremos la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política, social y cultural de nuestros municipios.

Este 8 de marzo renovamos nuestro compromiso de construir una sociedad igualitaria, donde todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación, e invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta conmemoración y a reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género en la construcción de unos municipios más justos e igualitarios.

Tenemos la obligación de trabajar para eliminar las desigualdades que aún sufren las mujeres, especialmente en los entornos rurales, y las desigualdades de las que son objeto por su doble condición de vivir en estos entornos y de ser mujer.

Debemos crear juntos una sociedad donde no existan brechas de género en el empleo, en lo social, en lo cultural, así como en el emprendimiento, donde la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad, donde exista equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los puestos de decisión y participación.

La participación en la vida pública y la independencia económica son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por ello, es prioritario promover una ocupación de calidad que facilite la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Los datos muestran que la diferencia salarial continúa existiendo. Según el informe de brecha salarial y presencia de mujeres en cargos directivos 2025 (EADA-ICSA), la brecha salarial media en España es del 12,9 %, hecho que evidencia la necesidad de continuar impulsando medidas de igualdad retributiva y de presencia equilibrada en puestos de responsabilidad.



Así mismo, las tareas de cuidado continúan recayendo mayoritariamente en las mujeres, con impacto en sus trayectorias profesionales y prestaciones futuras. Por ello, se debe continuar avanzando en políticas de corresponsabilidad y conciliación desde las administraciones públicas. Vivimos un momento decisivo, en el que también debemos afrontar el reto de la revolución digital que está cambiando nuestra forma de relacionarnos y transforma nuestra convivencia, impulsada o acelerada por las redes sociales, con el peligro real de convertirse en una herramienta de control y organización de nuestro tiempo, trabajo, relaciones y emociones. Por tanto, desde el municipalismo debemos pronunciarnos sobre la urgencia de coeducar también en la esfera digital.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local, y conseguir romper los techos de cristal para poder llegar a una igualdad real de oportunidades y representación social que se merecen las mujeres.

Invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta Declaración, reafirmando el compromiso de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias con los derechos de las mujeres y con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”

Por todo lo expresado, elevamos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO- Favorecer la autonomía de las personas y construir una sociedad igualitaria en derechos y que se traduzca en hechos.

SEGUNDO- Acabar con la brecha de género que sigue existiendo en algunos entornos laborales, tanto en la calidad de los puestos como en la representación de género.

TERCERO- Seguir promoviendo la labor que desde los municipios realizan en materia de igualdad, con planes locales de igualdad y acciones y programas que consigan hacer efectivos los derechos que reivindicamos para las mujeres.

CUARTO- Impulsar de manera eficaz el protagonismo imprescindible de la mujer en el mundo rural, así como en el ámbito de toma de decisiones para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas.



QUINTO-. Seguir treballant en el marc de la prevenció i la coeducació, la millora del sistema de detecció tempra per prevenir escalades de maltracte, así como en la atenció a les víctimes de les múltiples violències que se exerceixen contra les dones en el marc de les nostres competències.

SEXTO. - Promover la transversalitat de les polítiques d'igualtat en el rest de les àrees de gestió de les ayuntaments i fer-les extensibles al conjunt associatiu local i a la ciutadania en general de nostres municipis.

Perquè la igualtat de gènere no és una qüestió d'un dia, ni d'un mes, ha de ser un compromís permanent de tota la ciutadania en su conjunt i consolidar lo alcançat per poder seguir andant camins d'igualtat entre tots.

Quèrem que el 8 de març de este 2026 sea també un dia per recordar les lluites passades, per avaluar les avançes en igualtat i sobre tot visibilitzar les retes a les que aú se enfronten les dones en tot el mund i posar tots els mitjans que estén a nostre alcanç per aconseguir una igualtat real en cada un de nostres municipis.

CONSTRUYAMOS UN MUNICIPALISMO IGUALITARIO"

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3 el Ple en votació ordinària i per vint vots a favor del regidor no adscrit i dels grups polítics municipals Socialista i Popular, tres vots en contra del grup polític municipal Vox, i dos abstencions del grup polític municipal Compromís-Podem-EU, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

Codi Validació: 335YWTN9PEZ6E37G97KCLXC9D
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4

